



PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (estabilización de empleo temporal).

El Tribunal de selección constituido para la selección de un técnico auxiliar de equipos informáticos (estabilización de empleo temporal) en la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 23 de octubre de 2019, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Otorgar las puntuaciones de la fase de concurso, que se relacionan a continuación por orden alfabético, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima B) de la presente Convocatoria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO
****2266*	GONZALEZ JUAN, RUBEN	2,26 puntos
****5491*	MARTIN LAGUNILLA, JAVIER	44,50 puntos
****6813*	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	25,68 puntos
****6527*	TAMARIZ PATIN, FERNANDO	0,00 puntos

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, sumadas las calificaciones de la fase de oposición y concurso, se otorga la siguiente:

DNI	Apellidos y nombre	<u>OPOSICIÓN</u>	<u>CONCURSO</u>	<u>NOTA FINAL:</u> <u>OPOSICIÓN + CONCURSO</u>
****5491*	MARTIN LAGUNILLA, JAVIER	53,002 puntos	44,50 puntos	97,50 puntos
****6813*	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	37,240 puntos	25,68 puntos	62,92 puntos
****2266*	GONZALEZ JUAN, RUBEN	36,236 puntos	2,26 puntos	38,50 puntos
****6527*	TAMARIZ PATIN, FERNANDO	34,238 puntos	0,00 puntos	34,24 puntos

Tercero.- Declarar aprobado al siguiente aspirante según la puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

DNI	Apellidos y nombre	NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO
****5491*	MARTIN LAGUNILLA, JAVIER	97,50 puntos

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.1 de las Bases que rigen la convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación el nombramiento de **D. JAVIER MARTIN LAGUNILLA** como funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Auxiliar.

El aspirante arriba indicado deberá de presentar toda la documentación señalada en la Base octava punto dos que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Palencia.

Quinto.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

En Palencia, a 24 de Octubre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Edo: Virginia Losa Muñiz

